

DECRETO N° 1643

TEMUCO, 22 ABR. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
GLORIA ANDREA ZUÑIGA INFANTE, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°425, recepcionado con fecha
15.04.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación
año 2024, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de SAN
NICOLÁS y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°127 de
fecha 15.04.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8628732.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: GLORIA ANDREA ZUÑIGA INFANTE.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TCO.
MONTO A DEVOLVER	: <u>\$1.245.053. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CTA.</u> <u>CTE. N° [REDACTED] BANCO CHILE.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024 VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem
del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 1.245.053.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este
Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al
interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/dof

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC 3085858